

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 09/02/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de una beca de colaboración para colaborar en tareas de investigación sobre el análisis de la movilidad en áreas rurales de Castilla-La Mancha, Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024. BDNS (Identif.): 743494. [2024/1112]

BDNS (Identif.): 743494

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743494>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas en enseñanza oficial de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UCLM durante el curso 2023/2024, siendo necesario que el/la estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca, y que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de colaboración destinada a que la persona beneficiaria preste su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación, para colaborar en tareas de investigación sobre el análisis de la movilidad en transporte público en áreas rurales de Castilla-La Mancha, conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La actividad que conlleva esta beca se realizará desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2024, con una dedicación global de 26,5 horas semanales.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.500 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 565,33 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto durante 5 días hábiles desde su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 9 de febrero de 2024

El Director del Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
SANTOS SÁNCHEZ-CAMBRONERO GARCÍA-MORENO